



Rad. 680013110004-2021-00122-00 EJECUTIVO DE ALIMENTOS.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informado que el demandado en el proceso de la referencia, constituyó apoderado judicial. Pasa para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 9 de noviembre de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

145

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el memorial allegado al expediente (fl. 142), se reconoce personería a la Dra. ALBA EDDY BARRERA FUENTES identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1 37'725.457 de Bucaramanga, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 241.984 del C.S. de la J. vigente, conforme consulta efectuada en la fecha en el Registro Nacional de Abogados a través de la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, como apoderado designado por el demandado HUMBERTO GONZALEZ MADERO en los términos y para los efectos del poder conferido.

De otra parte, señala el inciso segundo del Art. 301 del C.G.P.:

“Quien constituya apoderado judicial se entenderá notificado por conducta concluyente de todas las providencias que se hayan dictado en el respectivo proceso, inclusive del auto admisorio de la demanda o mandamiento ejecutivo, el día en que se notifique el auto que le reconoce personería...”

En consecuencia, de conformidad con la norma atrás señalada, TENGASE NOTIFICADO por CONDUCTA CONCLUYENTE al demandado HUMBERTO GONZALEZ MADERO, a partir del día de la notificación por estado del presente auto y en consecuencia, de acuerdo con lo señalado en el auto del 5 de octubre de 2021, se concede el termino de diez (10) días hábiles dentro de los cuales podrá proponer excepciones (art. 442 C.G.P.), término que empezara a contar vencidos 3 días a partir de la notificación de acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del artículo 91 del código en mención.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO
ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° 139 FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **10 de noviembre de 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia